



MINISTERIO
DE TRABAJO Y ECONOMÍA
SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EMPLEO

INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE CONCESIÓN DE BECAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS, EN MATERIAS Y TÉCNICAS PROPIAS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Por Resolución de 29 de septiembre de 2021 (Identificador BDNS: 586157 y extracto en BOE de 5 de octubre de 2021) del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, se convocaron quince becas de investigación, desarrollo e innovación para titulados/as superiores universitarios/as, en materias y técnicas propias de la prevención de riesgos laborales.

La Orden TAS/4350/2004, de 13 de diciembre (BOE de 5 de enero de 2005), establece las bases reguladoras de la concesión, por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, de becas de investigación, desarrollo e innovación, en materia de prevención de riesgos laborales, determinando en su artículo 4 que la competencia para la instrucción y ordenación del procedimiento selectivo corresponderá a la Comisión de Estudio y Valoración.

De conformidad con lo establecido en el apartado primero del punto decimotercero de la Resolución de 29 de septiembre de 2021, la Comisión de Estudio y Valoración examinó las solicitudes presentadas, y teniendo en cuenta los criterios descritos en el apartado décimo de la citada Resolución, se procedió a evaluar los méritos de las solicitudes sobre la base de su adecuación y experiencia respecto de la beca solicitada.

Tras la Propuesta de Resolución Provisional de 14 de marzo de 2022 y estudiadas las alegaciones presentadas en el plazo de 10 días de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto del punto decimotercero de la Resolución de 29 de septiembre de 2021, y a lo establecido en los artículos 24.4 y 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Comité de se formuló el 30 de marzo de 2022 la Propuesta de Resolución Definitiva.

CORREO ELECTRONICO

secretariageneral@insbt.meys.es

C/ TORRELAGUNA, 73
28027 MADRID
TEL: 91 363 41 19
CÓDIGO DIR3: EA0021634

CSV : PTF-1f2b-13bc-b62a-9a86-c0a0-3f18-5d37-e324

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS ARRANZ CORDERO | FECHA : 06/05/2022 13:39 | Sin acción específica



MINISTERIO
DE TRABAJO Y ECONOMÍA
SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EMPLEO

INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

Una vez transcurridos los plazos y recibidas las aceptaciones o renunciaciones de los adjudicatarios así como las de los suplentes y de acuerdo con el punto decimotercero.siete de la Resolución de 29 de septiembre de 2021, esta dirección resuelve:

Primero. Adjudicar nueve de las quince becas de investigación, desarrollo e innovación para titulados superiores universitarios en materias y técnicas propias de la prevención de riesgos laborales, Becas A, G, H, I, J, K, M, N, Ñ a favor de los solicitantes que figuran en el Anexo I, para la realización de las actividades previstas en el punto primero de la Resolución de 29 de septiembre de 2021 durante un año. Asimismo se les convoca el día 1 de junio a las 9:00 para que se presenten en los centros de destino.

Segundo. Designar como suplentes de las Becas H, J, K a los solicitantes que figuran en el Anexo II.

Tercero. Declarar desiertas las Becas B, C, D, E, F, L por renunciaciones de candidatos.

Cuarto. La duración de la beca será de un año prorrogable a otro. La cuantía de cada beca será de 1.400 € mensuales (16.800 € anuales) que se abonará por mensualidades vencidas, a la que se aplicarán los descuentos y retenciones legales vigentes, incluidas las cotizaciones a la seguridad social que correspondan. La

Madrid, a la fecha de la firma

El director del INSST



ANEXO I

BECA A: REALIZACIÓN DE UN GLOSARIO DE LOS TÉRMINOS BÁSICOS RELACIONADOS CON LA PRL

CANDIDATOS/AS	DNI
GIL PELAZ, BLANCA ESTHER	XXX30636X

BECA G: ESTUDIO DE LA SUSTITUCIÓN DE AGENTES QUÍMICOS PELIGROSOS EN EL LUGAR DE TRABAJO

CANDIDATOS/AS	DNI
MUÑOZ PINILLA, MARÍA	XXX09257Q

BECA H: ESTUDIO DE LA ACTIVIDAD Y CARGA FÍSICA EN EL TRABAJO

CANDIDATOS/AS	DNI
MORENO LLAMAS, ANTONIO	XXX57437V

BECA I: EVALUACIÓN DE RIESGOS DE RUIDO Y VIBRACIONES EN PUESTOS DE TRABAJO QUE IMPLICAN LA UTILIZACIÓN DE MÁQUINAS PORTÁTILES Y MÁQUINAS GUIADAS CON LAS MANOS.

CANDIDATOS/AS	DNI
LUIS MARTÍNEZ, RAFAEL	XXX32170M

BECA J: DESARROLLO DE METODOLOGÍAS PARA EL ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE FIBRAS SUSTITUTIVAS AL AMIANTO EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

CANDIDATOS/AS	DNI
GONZÁLEZ TENORIO, RAFAEL	XXX25956V

BECA K: DESARROLLO DE METODOLOGÍAS PROPIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS.

CANDIDATOS/AS	DNI
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, GARAZI	XXX59305T

BECA M: EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A PRODUCTOS FITOSANITARIOS DE OPERARIOS, TRABAJADORES, RESIDENTES Y TRANSEÚNTES.



CANDIDATOS/AS	DNI
PÉREZ MUÑOZ, ANA BELÉN	XXX31781C

BECA N: INVESTIGACIÓN DE ENSAYOS CRÍTICOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN OFRECIDA POR DIFERENTES TIPOS DE EPI FRENTE A RIESGOS FÍSICOS Y MECÁNICOS

CANDIDATOS/AS	DNI
VANDO MORENO, BENJAMÍN DEL	XXX63277S

BECA Ñ: INVESTIGACIÓN DE ENSAYOS CRÍTICOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN OFRECIDA POR DIFERENTES TIPOS DE EPI FRENTE A RIESGOS QUÍMICOS, BIOLÓGICOS Y TÉRMICOS

CANDIDATOS/AS	DNI
VELÁZQUEZ GIL, LIDIA MELANIA	XXX22762J

ANEXO II. LISTADO DE SUPLENTES DE LAS BECAS.

BECA H: ESTUDIO DE LA ACTIVIDAD Y CARGA FÍSICA EN EL TRABAJO

CANDIDATOS/AS	DNI
BASCÓN GONZÁLEZ, JOSÉ GENARO	XXX26302X

BECA J: DESARROLLO DE METODOLOGÍAS PARA EL ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE FIBRAS SUSTITUTIVAS AL AMIANTO EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

CANDIDATOS/AS	DNI
MARTÍN AMORES, UGAITZ	XXX43178W

BECA K: DESARROLLO DE METODOLOGÍAS PROPIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS.

CANDIDATOS/AS	DNI
MARTÍN AMORES, UGAITZ	XXX43178W